



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO ONCE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, Licenciado **JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA**, Magistrado Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial del Estado de Morelos, designado en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y la M. en D. **NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ**, Magistrada Integrante de la Sala del Tercer Circuito, designada en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Expediente	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	199/2016-16	206/2015-1	Controversia del Orden Familiar sobre divorcio necesario promovida por Randall Lee Byrd en contra de Hilda Huayec Pereyra.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
2.-	321/2016-16	272/2014-3	Controversia del Orden Familiar sobre divorcio necesario promovido por Julio José Milán Foressi en contra de Cristina Eusebia Barros Fernández.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE REVOCA LA SENTENCIA DE CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN GASTOS Y COSTAS.
3.-	344/2016-16	370/2014-2	Juicio Sumario Civil promovido por Concepción Alfredo Carpio López en contra de Mario Carpio Aguirre y María del Carmen Díaz Juárez.	APELACION	POR UNANIMIDAD ES INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA. SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS. NO HA LUGAR A REALIZAR CONDENA EN GASTOS Y COSTAS POR ESTA SEGUNDA INSTANCIA.
4.-	475/2016-16	45/2012-3	Juicio Ordinario Civil promovido por Dolores García Cervantes en contra de Verónica Marina Corona López.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE QUEJA PLANTEADO POR VERONICA MARINA CORONA LÓPEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En el día veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, en la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, Licenciado JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA, Magistrado Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial del Estado de Morelos, designado en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y la M. en D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, Magistrada Integrante de la Sala del Tercer Circuito, designada en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

5.-	501/2016-15-3-4	279/2006-3	Juicio Especial Hipotecario promovido por Banco Nacional de México, quien cedió derechos litigiosos a Recuperadora de Comercio Interior, S.R.L. de C.V. en contra de Conrado Domínguez Rodríguez y María Amparo Peñalva Díaz.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL APODERADO LEGAL DE LA DEMANDADA. SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.
-----	-----------------	------------	---	-------	---

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.
MAGISTRADA INTEGRANTE.

LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO ONCE DE VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR